

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2021-6010



Fecha de ingreso: 01-07-2021
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 10-02-2022

Folio: 2021-6010
Certificado de ingresos: 2021-347756
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JUAN EMMANUEL GONZALEZ MACYSHYN

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 265-070-013

Propietario:

Domicilio: CALL CALLE PASEO DEL ALBA M02 L13 COLONIA PASEO DE LAS LOMAS

[Firma]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 165 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

29 DE JULIO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	105.94	151.83	83.05	BONIF. TERRAC.	25,866.10
1990340	REVISION DE PLANOS	1	105.94	151.83	83.05		655.87
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	105.94	151.83	83.05		655.87
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	105.94	151.83	83.05		2,787.46
1990324	TERRACERIA	1	373.53	0.00	0.00		2,008.55
TOTALES			691.35	455.49	249.15		\$ 31,973.85

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 10-02-2022 8:14:39

Dirección: null

Usuario: GVILLARREAL

302c0214351219a4441c40dc5f9b2b14eabb33292d999ed502143ff72b288be5335b640de9b7ad6617006a527248